

# EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, SABADO 3 DE AGOSTO DE 1861

NUM. 1441.

## La España i Santo Domingo.

El *Courrier de l'Europe* publica un artículo sobre la reversión de Santo-Domingo a España, que por la nueva luz que arroja sobre esta cuestión merece los honores de la reproducción. Dice lo siguiente:

«La ocupación, desde el 18 de marzo, de la parte oriental de la isla de Haití, por cinco mil soldados españoles es una injusta agresión dirigida contra esa república, i la protestación del presidente Favre Geffard, publicada el 6 de abril, las pasiones despertadas por este acontecimiento en toda la América, nos anuncian en el otro lado del Atlántico nuevas complicaciones que se agregarán a las ya tan graves de la separación del Sur de los Estados-Unidos.

«La violación de los principios admitidos por las grandes potencias europeas no ha dejado de llamar su atención sobre esa cuestión; i por este motivo es importante que los hechos sean conocidos en toda su verdad. He aquí los informes que hemos recibido, sacados de los documentos oficiales i de la correspondencia de los habitantes más notables de aquel país.

«Hace algunos meses, el general Santana, dictador de la república dominicana, se veía en la necesidad de entenderse con Haití para la conclusión de un tratado de paz i comercio, tratado que la legación i la Francia le aconsejaban con vivas instancias, i que las poblaciones, cansadas de luchar i abrumadas bajo tantos sufrimientos, le pedían a gritos. Sin embargo, consultando tan solo sus rencores, i su interés personal, prefirió entregar su país a la España mediante un buen rescate, i desde que él i sus ministros tomaron tal resolución, empleó todos los medios para alcanzar su objeto, con profunda disimulación i la habilidad más consumada.

«A fin de no despertar las sospechas de los agentes extranjeros acreditados cerca de él, i para evitar la oposición que, en una circunstancia semejante, en 1855, había hecho abortar sus proyectos, tuvo buen cuidado de encubrir sus intrigas bajo el más impenetrable misterio.

«Envió a sus emisarios, i poco después un brigadier español llegado de la Habana i acompañado por el cónsul de su nación acudió secretamente a los Llanos, pueblo del interior, para enterarse de sus proposiciones. En esa entrevista se espusieron los medios que había que emplear, las recompensas que conceder, i pronto se convinieron en el plan jeneral de la intriga i arreglaron todos sus por-

menores. En el mes de noviembre, la España aceptaba ya la anexión de la república dominicana, pero con la condición de que los oficiales, las tropas, el material i los fondos necesarios para tomar posesión del territorio fuesen enviados de sus colonias de Cuba i Puerto Rico, i que todos los actos serían manejados de tal modo que todos creyesen que ella había sido llamada por la voluntad unánime i espontánea de las poblaciones. Estas precauciones se comprenden i prueban su intencion de echar toda la responsabilidad de este negocio sobre el capitán jeneral de la Habana, cuya conducta habría sido condenada en el caso de que se suscitasen reclamos demasiado apremiantes por parte de Haití, de los Estados Unidos i de Europa.

«Santana i sus consejeros, Alfau, Labastida, F. Castro i Ricart, se pusieron a la obra inmediatamente.

«El país se hallaba ya desmoralizado por diez i siete años de tiranía i diez años de las guerras civiles, las ejecuciones i las proscripciones. Se emitieron todavía millones en papel moneda para comprar las conciencias i el luto de las ejecuciones i de las proscripciones empezó de nuevo para todos los buenos ciudadanos, quienes conservando aun un poco de dignidad i de patriotismo, eran inaccesibles a la corrupción. En enero, las cosas se hallaban ya muy avanzadas; el arsenal de la capital era entregado al coronel español Fort, nombrado jeneral con el motivo; en febrero, más de cincuenta oficiales de todas clases habían llegado de la Península se les había confiado el mando de los puntos más importantes. Todo estaba pues dispuesto cuando el 27 de febrero, día aniversario de la independencia de la república dominicana, se dió a luz el mensaje del presidente Santana al Congreso, protestando siempre de su patriotismo i de su firme resolución de mantener la nacionalidad de su país; esto no era sino una superchería destinada a tranquilizar a los cónsules extranjeros, los cuales empezaban a percibirse de la gravedad de la situación i a pedir explicaciones. Por último, el 18 de marzo, el vapor de guerra *Pizarro*, con quinientos hombres de desembarco a su bordo echaba el ancla en las Calderas, a una hora de distancia de la villa, i aquel mismo día la bandera española enarbolada en Santo-Domingo i saludada con ciento un cañonazos.

«La república dominicana había dejado de existir; pues muy pronto cinco mil soldados tomados de las guarniciones de Santo-Domingo i Puerto Rico, se embar-

caban para Santo-Domingo a bordo de la fragata *La Blanca* i siete vapores de guerra i mercantes. Después de su desembarco, que se efectuó durante la noche, se presentaban a todos los ciudadanos actos de anexión las que tenían que firmar so pena de destierro.

«De esta manera solamente ha sido posible efectuar la ocupación de los dos tercios de la isla, por la astucia i la violencia. Por eso la opinión pública no podrá jamás condenar demasiado al traidor que ha vendido a su patria i a la nación que ha sido su cómplice.

«La república de Haití, ha sido la primera en protestar contra esa invasión. Su Constitución, sus tratados de derecho sobre la isla entera. Si las negociaciones que ha entablado no surten el efecto deseado, ella apelará a la vía de las armas, i derramará, si es menester hasta la última gota de su sangre para defender la integridad de su territorio.

«En virtud de los principios internacionales emitidos el 2 de diciembre de 1823 por el presidente Monroe, en su mensaje al Congreso, los Estados-Unidos de América consideran esa agresión de la España como una justa causa de guerra; se han cambiado ya notas en Washington con los representantes de las potencias interesadas en la cuestión, i a pesar de los disturbios que la preocupan, ese gobierno está en vísperas de reconocer al Estado de Haití, el cual podrá entonces sostener sus justas reclamaciones. No olvidemos que la doctrina de Monroe ha sido acogida con favor en Europa, no tan solo por las miras sábias i liberales que la caracterizan, sino también porque era una garantía de la conservación de las repúblicas de la América del Sur, que habían logrado emanciparse de su metrópoli, i las cuales, en aquella época, se hallaban amenazadas aun en su independencia.

«La Inglaterra, que por un noble sentimiento de filantropía, se ha manifestado siempre protectora de la emancipación africana, no sufrirá que una nueva colonia, un nuevo mercado de esclavos se establezca en las Antillas. Sus esfuerzos en todos los Congresos en favor de la abolición de la trata, dejan entrever de antemano cual será su política. No vacilará cuando sepa que en Puerto Rico i Cuba las autoridades instigan ya a los dueños de esclavos a que vayan a establecerse en Santo-Domingo.

«No se puede tampoco abrigar duda alguna tocante a la lealtad de la Francia, quien desde largos años mantiene con la mejor buena fé las más amistosas relaciones

con Haití. Mas que ninguna otra potencia está interesada en la prosperidad de una república que fiel a sus compromisos, le entrega religiosamente cada año tres millones para el pago de su deuda.

«En presencia de tan formidable oposición, la España se encuentra, pues, en la imposibilidad de conservar su nueva conquista; i a pesar suyo el ministerio O'Donnell se ve reducido a renunciar ese medio de popularidad que tan buen éxito ha producido cuando la guerra de Marruecos. La prudencia le obliga a declarar que no participa de la responsabilidad de los actos del capitán jeneral de Cuba i de sus agentes, i a retirar cuanto antes a sus tropas del territorio invadido.

«Cual será, en último caso el resultado probable de esa violación del derecho de gentes? El que la nacionalidad cuya ruina se medita, Haití, sacará las mayores ventajas, i esto es muy justo, si las potencias mediadoras se ponen de acuerdo para facilitar la solución de la cuestión dominicana, como lo indican la sana política i el interés jeneral, a fin de evitar en el porvenir se repitan semejantes complicaciones.

«Esta solución ha sido ya aconsejada al pueblo dominicano en los siguientes términos por Mr. Reybaud, quien ocupó con distinción, desde 1847 a 1855, el puesto de cónsul jeneral de Francia en Puerto-Príncipe.

«La nacionalidad dominicana, decía, «no ha sido jamás de ningún interés político para ninguna nación, i sobre todo para los Estados Unidos, quienes, habiéndola aceptado solamente como transición inevitable en provecho suyo, no han hecho nada para consolidarla.

«La Francia i la Inglaterra, en último resultado, han interpuesto sus armamentos, i al principio era una mera cuestión de humanidad que se hallaba reducida a las más ínfimas proporciones, desde que un exámen atento ha separado el pensamiento político que dirige hoy la marcha de los negocios en Haití, de los proyectos de atroz venganza que se les atribuyó, hace ocho años, por la parcialidad pública en vuestro favor. Escusado es añadir que ese pensamiento ha conquistado por fin en Europa las simpatías i el respeto de muchos hombres sensatos que lo aplauden porque no «transije con su deber, el de preservar a esa isla, asilo de su raza i de las que de ella participan, de la peligrosa introducción de hombres que manifiestan públicamente el odio i el desprecio más brutal hacia ella.

«Las circunstancias en que se encuen-

tra el país os imponen una imperiosa obligación, la de preguntar a vuestra conciencia si no os sería preferible, no «digo de volver a ser súbditos del poder «que habeis abandonado en 1844, sino «de participar como ciudadanos privilegiados, todas las ventajas ya realizadas «por una nación que marcha por una vía «de prosperidad que ninguno de sus sacrificios para atraerlos a ella puede alterar, i cuyo crédito i bienestar son diez «veces superiores a los vuestros, atendidos tan solo a la enorme diferencia que existe entre el valor respectivo de vuestro signo monetario; nación «que ocupa un lugar honroso en la «civilización del mundo comercial, por la «estension i la seguridad de sus transacciones, i cuyo jefe fomenta la instrucción pública, hace frente con lealtad a «los pesados compromisos contraídos «por sus antecesores, i mantiene con una «energía i un celo que sus mismos enemigos tienen que reconocer, el respeto «de su autoridad i la fé en su palabra.

«Si en trueque de la triple unidad de «banderas, de poder i de legislación, se «os concediese el aislamiento administrativo i judicial, el uso oficial de vuestro idioma, la inviolabilidad de las propiedades, hasta de aquellos que fueron «confiscadas a los haitianos, la conservación facultativa de las posiciones adquiridas, la amortización de vuestra deuda i la aplicación de las rentas del país «al desarrollo de su prosperidad, no sería esto una conquista bastante hermosa en el estado en que os encontráis?

«Tal es mi opinión personal con respecto a la solución preferible del problema dominicano.

«Esta solución que era posible en 1858, ha llegado a serlo con mas urgencia i felicidad hoy que los dominicanos acaban de dar al mundo esa última prueba de su envilecimiento i de su incapacidad para gobernarse, i que en lugar del emperador Soulouque, es el ilustre Fabre Geffard que preside a sus destinos, jefe humano e ilustrado, cuya lealtad i sabiduría gozan de tanta fama ya en las repúblicas vecinas que todas ellas piden un hombre como él a la Providencia para que ponga término a sus disturbios i disensiones.

«Hemos tenido noticias estos días de que otras tropas habían sido enviadas desde Puerto-Rico a Santo-Domingo, que allí se aguardaban 6,000 hombres más de Cádiz, i que a su llegada el general Serrano, dejando la capitania al general conde de Reus, iría a tomar el mando de dicha fuerza. A medida que va au-

la teoría triunfó en su cabeza, i que no se ocupó en hacer transacciones entre ella i los elementos tradicionales. El hombre de gabinete, el humanitario, quiso abrazar la reforma completa de la sociedad, quiso destruir completamente el pasado, desmontar, enjutar el terreno, sembrar la buena semilla, todo a un tiempo i con mano pródiga; i al efecto dictó el evangelio más bien que la constitución.

Observaremos sin embargo que la del año de 1811 es más representativa que la del año de 1823, porque ésta estableció la censura en su forma más democrática; lo que prueba que el pensamiento político de Egaña era la soberanía popular absoluta, la democracia de Atenas.

Así fué como Egaña consagró a la patria el fruto de sus estudios. Trabajos de no menor importancia le fueron encomendados, i los satisfizo todos con admirable abnegación.

Pero hé aquí que un día las bayonetas brillaron a las puertas del congreso. Don Juan sostuvo con heroicidad la resistencia, porque ese hombre pacífico, moderado, tenia, como hemos dicho, templada el alma en las fuentes de la antigüedad. Jamás las pasiones, los tiranos ni los demagogos acallaron su voz, jamás pudo gloriarse partido alguno de contarle en sus filas.

Puesto a la cabeza del gobierno el militar bizarro que había hecho de cueñas la escala del poder, Egaña se retiró al campo. El mandatario le ofreció empleos, honores, le hizo senador, pero no consiguió que volviera a la capital. Consultado por aquel sobre un proyecto de lei que evitase las conspiraciones, contestó: *la única lei efectiva es dejar el mando,*

## FOLLETIN.

### BIOGRAFÍAS DE AMERICANOS.

#### DON JUAN EGAÑA.

(Continuación.)

I acaso desempeñaba su misión a oscuras? ignoraba por ventura a dónde conducían sus trabajos? veía el término de ellos o solo le animaba el instinto divino que prende en ciertos corazones, i que hace del hombre átomo del universo, un ente sublime por la abnegación, que pone en continente su vida para un fin que no divisa, pero que siente ser el de su creación? Parece que Egaña esperaba por momentos el desenlace de la tragedia hispano-americana. Un ilustre escritor contemporáneo, que fué su discípulo i que escribió sobre su tumba algunos rasgos biográficos, le considera en esos tiempos ocupado vivamente en la libertad de la América, i a propósito le compara a Franklin meditando sobre las vidas de Plutarco.

En estos momentos el reloj del destino marcó con una aguja el año de 1810 i con la otra la *libertad de Chile*. Don Juan estaba retirado de la vida pública; su salud quebrantada no le permitía la atención consiguiente a aquella, pero sí le dejaba tiempo para ocuparse con más esmero de la educación que daba por sí mismo a sus hijos. Lanzado Chile en una difícil senda, ya don Juan se debía a la patria, i como aquellos viejos romanos que abandonaban el arado por la espada de la república, él abandonó su laborioso retiro, i fué a ofrecer sus virtudes i talentos al primer cabildo de feliz memoria.

La entusiasta corporación los aceptó

con diligencia, i tuvo que deberle servicios esclarecidos. El congreso de 1811 le contó entre sus miembros i le entregó las más delicadas comisiones. Entonces se abrieron los puertos a las naciones extranjeras, se abolió la esclavatura, se dotaron los párrocos. Siempre se dejó oír la primera la voz de don Juan Egaña. Recibió el encargo i presentó un plan de defensa i organización militar, un plan de estudios para la juventud, i suyo fué el primer proyecto de constitución política que se leyó en aquel Congreso i que no pudo ver la luz pública sino el año 1813, cuando hubo imprenta. Entonces fué también cuando sometió a la deliberación de sus conciudadanos su célebre memoria sobre la reunion de un congreso jeneral de los estados americanos, idea que acariciaban con entusiasmo algunos eminentes patriotas.

Dijimos al principio que la biografía de Egaña era un trabajo de apreciación. Perdónesenos que seamos breves porque la estension que debemos darle no presta campo a un desarrollo completo de las ideas. Recopiláremos en pocas palabras el juicio que personas más competentes que nosotros han hecho de la constitución del año 1811. Ella apareció como hemos dicho, el año 1813, precedida de un proyecto de declaración de los derechos del pueblo chileno con notas ilustrativas en que Egaña esplana sus vastas teorías. Trata primero de inculcar la necesidad que los pueblos de América tenían de reunirse para su seguridad exterior; después como para convencer de este aserto, prueba la dificultad que ellos encontrarían para sostener por sí solos su soberanía. Además no solo aconseja

el acuerdo de unas secciones con otras sino el de todas ellas, en diversos objetos con los pueblos de Europa, por cuya razón opina que no debía establecerse la soberanía hasta tanto no se verificase dicho acuerdo; i finalmente concluye por manifestar la seguridad que debe asistir a la América de que podrá sostener su libertad. A continuación de esto viene el proyecto del congreso americano, después la declaración de los derechos de Chile, i en seguida el proyecto de constitución.

Todos estos trabajos son dignos de todo respeto, i el chileno debe apreciarlos, no solo por su origen histórico, cuanto porque hacen honor al país que abrió la primera página de su vida bajo los auspicios de ideas eminentemente liberales. Para la calificación de esos documentos i de su autor deben tomarse en cuenta las circunstancias del país i de la época, tal como lo indicamos al principio.

Egaña creyó necesario dar a conocer primero al chileno sus derechos, porque debía formarle el paladar con que iba a saborear el fruto de la libertad. No de otro modo Robespierre, que se creyó el reformador de la humanidad, pensó que a él le tocaba leer al mundo la declaración de los derechos del hombre.

La constitución del año de 1811 es un documento precioso por la originalidad de sus ideas. Ella establece todo el plan político i social que el legislador pensó debiera establecerse en adelante. El jefe de la nación no es Fernando VII, como lo proclamaba en su artículo tercero el reglamento que se dictó para la autoridad ejecutiva provisoria de Chile, sino que lo era la persona física o moral que señalase el congreso americano. La encabeza

una esposición de los principios que consolidan el pacto social de los habitantes de Chile, i después sigue desarrollando el autor todo su sistema constitucional. Aquí es donde hace una mezcla minuciosa, reglamentaria, desgraciada que forma un todo de imposible de aplicación; aquí es donde se encuentran deslumbrantes teorías, verdades antiguas i modernas, sazoadas con principios religiosos. El derecho i la moral son el norte que dirige los pasos del legislador: quiere reformar a la vez la sociedad i el estado, i entra con planta incierta al dominio de todas las instituciones sociales. El que estudia esa constitución tiene pues que usar un escalpelo muy delicado para hacer la anatomía de cada una de las esferas de actividad que ella reglamenta. La organización de los poderes políticos apenas se divisa envuelta en una multitud de artículos que tocan a la iglesia, la moral, la industria, el comercio, etc. Aparecen en ese torbellino de disposiciones el gobierno empufando los poderes ejecutivo i legislativo, las juntas cívicas i las censuras atajando las usurpaciones de aquel, i todos a la vez manejando el timón de la administración. Original república a la griega i romana, con honores de moderna, confuso caos que atesora los elementos de libertad que más tarde ha debido Chile depurar.

Inútil nos parece analizar con detenimiento esta pieza; se han ocupado de ella escritores de bastante nota. Recordando la historia de don Juan Egaña nos contentaremos con decir que la constitución de 1811 prueba que su autor no comprendía cuáles eran los límites de la ciencia constitucional, i que por consiguiente no supo solucionar sus problemas; que

mentando el ejército de ocupacion, la indignacion de los dominicanos se manifiesta mas abiertamente. Ya ha corrido la sangre; el 4 ha habido un combate en Moca, en el cual han perecido muchos padres respetables de familia. A consecuencia de ese encuentro, 43 prisioneros, en cuyo número hai 19 personajes de los mas influyentes de Santiago, fueron conducidos con escolta a la capital para ser encerrados en la cárcel. Habia salido ya una expedicion para ir a someter a los pueblos i villas de las fronteras que aun conservan el pabellon dominicano.

Así pues, ya es tiempo de que tenga lugar la intervencion, i debe ser pronta i eficaz, si en el interés de la humanidad i del comercio, la Europa quiere evitar las desgracias incalculables que amenazan a la mas hermosa de las Antillas.

(Ferrocarril.)

EL CORREO.

CONCEPCION, AGOSTO 3 DE 1861.

UNA VICTORIA COMPLETA.

Nada hai que deba complacer mas a un chileno que el ver tratadas en el extranjero las cuestiones relativas a su pais con fundamento e imparcialidad. Por desgracia i fatalmente para los intereses de la inmigracion a Chile, hace pocos años que las publicaciones periódicas que en varios puntos de Europa i principalmente en Alemania se ponen al servicio de las grandes compañías de emigracion, no se ocupaban de Chile i de sus proyectos de colonizacion sino para combatirlos, descargándose en diatribas acaloradas i repletas de calumnia i vituperio tanto contra la sociedad de Chile en jeneral, como contra los agentes enviados por nuestro Gobierno.

¡Qué difícil no se hacia entonces a estos enviados su tarea de fomentar la inmigracion a Chile! qué buena dosis de paciencia necesitaban para no desmayar ante las dificultades que encontraban, para combatir a brazo armado contra tanta falsedad promulgada con aplomo, tanta prevencion que trabajaban por arraigar los productos de una imaginacion fértil o envidiosa! Recordamos ahora que a uno de los

i restituir a la patria su libertad.

Por ese tiempo tropas venidas del Perú invadieron nuestra república. La patria alzó el pabellon de socorro, i Egaña corrió en su auxilio. Tomó la parte que se le asignaba en la salvacion del pais, i de su mano salieron trabajos sobre censo, estadística, plan de contribuciones, reformas de rentas eclesiásticas, establecimiento del Instituto.

Nuestros campos fueron teatro de encarnizadas luchas; corrió la sangre de cien patriotas i con ella se escribieron en los anales de nuestra historia los nombres de Yerbas-Buenas, San Carlos, Talcahuano, Membrillar. El enemigo amagado en su último atrincheramiento capituló.

Pero, por desgracia de Chile, no estaba mandado que esos fueran sus últimos heroicos sacrificios. Las ambiciones demagógicas ponian a precio el mando supremo, i el enemigo debía aprovecharse de nuestras disensiones de familia. Asomaron jémenes de guerra civil, i el español vigilante se presentó a sofocarlos con su mano. El 3 de octubre de 1814 la victoria espiró en las calles de Rancagua.

Multitud de patriotas se vieron obligados a dejar anticipadamente el suelo de su amor. Egaña, el valiente que en los dias aciagos de la patria corriera a tomar las armas, no quiso partir. A los pocos dias de establecido el gobierno español, fué arrancado del seno de su familia, despojado de sus bienes i puesto con otros ciudadanos en un bergantín que los condujo al presidio de Juan Fernandez. Se le formó causa criminal, pero ella no se terminó, porque llegó a tiempo un real indulto. Sin embargo el gobierno español le mantuvo siempre en ese atroz depósi-

to de bandidos. Fué preciso que la patria renaciera, i fuera a abrirle las puertas de su prision.

El cautiverio de Egaña nos valió el filológico i ameno poema *El chileno consolado o Filosofía de la religion*, poema variado, lleno de los incidentes históricos que se consumaron a vista del autor, i salpicado de máximas filosóficas i de piedad, que forman un cuadro a la vez triste i consolador. Allí se encuentran escritos con caracteres dramáticos i en estilo fluido los desahogos de un alma piadosa i acritativa, allí las quejas evangélicas del solitario filósofo que contempla con dolor los males de la humanidad, allí los ayes del padre amante lejós de su esposa i sus queridos hijos. Jamás brotaron de la pluma de Silvio Pellico raudales mas abundantes de resignacion.

Desde su destierro elevó memoriales al gobierno, haciendo presentes las desgracias de su familia, i pidiendo que se le formulase de nuevo un proceso, para divisar siquiera el término de su prision. ¡Inútiles querellas!

Pero entre tanto el jenio de Chile no habia muerto para siempre en Rancagua. Como el fénix debia resucitar i ponerse a la cabeza de las huestes libertadoras. De repente vése desfilar por las laderas de los Andes un pequeño ejército, mensajero atrevido que trae la nueva de la libertad de otra república, i que pronto contará al mundo la gran victoria de Chacabuco. Volvió la patria a romper sus cadenas, i el año de 1817 volvió Egaña a pisar el suelo rejenerado.

Desde esta época hasta el año de 1823 ocuparon su vida comisiones delicadas i penosas que le exijian trabajo i erogaciones pecuniarias. Trajo de Juan Fer-

nandez el pensamiento de un instituto de beneficencia que tuviera por objeto de curar gratis a los pobres. Por sus empeños logró realizarlo, i hoy dia ese hermoso plantel, que es una sociedad perfectamente organizada, cuyo asiento está en la iglesia de la Compañía, da copiosos frutos de caridad cristiana. Sirvió ademas como catedrático de bellas letras en el Instituto Nacional, como miembro de la junta de educacion, i como escritor público atacando de frente los abusos morales i políticos de la sociedad.

En estos momentos la administracion que erraron los vencedores de Chacabuco vino por tierra, i con ese cataclismo quedó la atmósfera ajitada por elementos desorganizadores. Las provincias en choque con la capital, un soldado feliz en camino que venia a cobrar los gajes de la victoria, todas eran circunstancias alarmantes contra el órden i tranquilidad del pais. En tal crisis la asamblea de Santiago facultó a Egaña para que, de acuerdo con los plenipotenciarios de Coquimbo i Concepcion, formase una administracion capaz de restablecer el órden. Antes de diez dias presentó don Juan firmada el acta orgánica de reunion de la nacion i establecimiento provisorio de su gobierno. Indicó tambien la necesidad de un congreso constituyente, i en un breve quedó establecido este poderoso instrumento de rejeneracion.

Debía trabajarse seriamente en construir el pais. Egaña fué lalmado al congreso i nombrado su presidente. Elejida la comision que debia presentar un proyecto de constitucion, se le dió tambien el encargo de presidirla; i así se realizó la grande obra que esperaban con ansiedad los chilenos, obra salida de manos

de un hombre a quien habia contemplado en incesante i anhelo estudio por espacio de catorce años. La patria le pidió cuenta de sus meditaciones, i él le regaló un precioso volumen de esperiencias, de conocimientos, de insinuaciones liberales que a haber sido realizables hicieran de Chile el tipo ideal de la república.

No nos es permitido desarrollar todo el plan de la obra, i nos contentaremos con hacer un análisis en grande, remitiendo a los que quieran instruirse en pormenores al *Exámen instructivo* que publicó el mismo Egaña, i a los artículos publicados en el *Mensajero de Lón-dres* por el célebre escritor que hemos citado arriba.

Así como mereció respetuosos aplausos el trabajo del publicista chileno, así tambien se le hicieron acres observaciones. Se le juzgó en abstracto, sin relacion a la época i al individuo, sin acordarse de que no puede pedirse al hombre mas de lo que es posible en circunstancias dadas.

La perfeccion teórica es el defecto capital que se atribuye a la obra, i de su autor se dice que careció del tino práctico necesario para constituir una nacion. No se cuidó de representar en lo posible a la sociedad para la cual lejislabá, sino que desde luego sobre un viejo lienzo pintado al óleo, cuadros de distinta naturaleza. Por lo demas se ha incubado en la multitud de instituciones i en la calidad de ellas, i con mucha justicia porque el principio orgánico de la existencia moral de un pueblo no puede pecar por sencillez; a lo cual contestaba Egaña evasivamente diciendo que los Estados Unidos, la Francia i el Perú habian creído necesario sentar sólidas i numerosas ba-

ses en sus cartas fundamentales. En particular, la idea del código moral, la censura, la intolerancia religiosa, la proscripcion del jurado recibieron golpes mas o ménos mortales. White, recopilando en pocas palabras el erudito i sagaz juicio que hace de la constitucion, se espresa en estos términos: "faltan las miras políticas i en grande que solo pueden adquirirse en pueblos mas jeneralmente literatos que los de América. Tienen los autores de la constitucion chilena conocimientos profundos en cuanto a la constitucion e historia de las repúblicas antiguas, limitando con bastante destreza i tino el influjo del poder popular."

Daremos una breve idea de la organizacion de los poderes públicos, para tener despues la satisfaccion de recordar algunos trozos de los escritos que publicó el autor en defensa de su obra, trozos llenos de talento e ingenio. La suma del poder está equilibrada entre las siguientes majistraturas: un supremo director de limitadas facultades, un pequeño senado, otra cámara numerosa i transitoria, asambleas nacionales i provinciales. Las primeras ejercen la censura i derecho de suspension sobre todo funcionario de cualquier órden o jerarquía, las segundas tienen igual competencia en los límites de su provincia. Estas independientes unas de otras, de modo que la centralizacion fuera imposible. Cada asamblea propone sus jefes políticos, nombra los municipales, vela sobre la inversion de las rentas, etc., ejerce, en una palabra, facultades tan amplias i liberales, como son las que aconseja la ciencia política mas adelantada de hoy dia.

(Conclura.)

del hombre a quien habia contemplado en incesante i anhelo estudio por espacio de catorce años. La patria le pidió cuenta de sus meditaciones, i él le regaló un precioso volumen de esperiencias, de conocimientos, de insinuaciones liberales que a haber sido realizables hicieran de Chile el tipo ideal de la república.

No nos es permitido desarrollar todo el plan de la obra, i nos contentaremos con hacer un análisis en grande, remitiendo a los que quieran instruirse en pormenores al *Exámen instructivo* que publicó el mismo Egaña, i a los artículos publicados en el *Mensajero de Lón-dres* por el célebre escritor que hemos citado arriba.

Así como mereció respetuosos aplausos el trabajo del publicista chileno, así tambien se le hicieron acres observaciones. Se le juzgó en abstracto, sin relacion a la época i al individuo, sin acordarse de que no puede pedirse al hombre mas de lo que es posible en circunstancias dadas.

La perfeccion teórica es el defecto capital que se atribuye a la obra, i de su autor se dice que careció del tino práctico necesario para constituir una nacion. No se cuidó de representar en lo posible a la sociedad para la cual lejislabá, sino que desde luego sobre un viejo lienzo pintado al óleo, cuadros de distinta naturaleza. Por lo demas se ha incubado en la multitud de instituciones i en la calidad de ellas, i con mucha justicia porque el principio orgánico de la existencia moral de un pueblo no puede pecar por sencillez; a lo cual contestaba Egaña evasivamente diciendo que los Estados Unidos, la Francia i el Perú habian creído necesario sentar sólidas i numerosas ba-

ses en sus cartas fundamentales. En particular, la idea del código moral, la censura, la intolerancia religiosa, la proscripcion del jurado recibieron golpes mas o ménos mortales. White, recopilando en pocas palabras el erudito i sagaz juicio que hace de la constitucion, se espresa en estos términos: "faltan las miras políticas i en grande que solo pueden adquirirse en pueblos mas jeneralmente literatos que los de América. Tienen los autores de la constitucion chilena conocimientos profundos en cuanto a la constitucion e historia de las repúblicas antiguas, limitando con bastante destreza i tino el influjo del poder popular."

Daremos una breve idea de la organizacion de los poderes públicos, para tener despues la satisfaccion de recordar algunos trozos de los escritos que publicó el autor en defensa de su obra, trozos llenos de talento e ingenio. La suma del poder está equilibrada entre las siguientes majistraturas: un supremo director de limitadas facultades, un pequeño senado, otra cámara numerosa i transitoria, asambleas nacionales i provinciales. Las primeras ejercen la censura i derecho de suspension sobre todo funcionario de cualquier órden o jerarquía, las segundas tienen igual competencia en los límites de su provincia. Estas independientes unas de otras, de modo que la centralizacion fuera imposible. Cada asamblea propone sus jefes políticos, nombra los municipales, vela sobre la inversion de las rentas, etc., ejerce, en una palabra, facultades tan amplias i liberales, como son las que aconseja la ciencia política mas adelantada de hoy dia.

(Conclura.)

Desde esta época hasta el año de 1823 ocuparon su vida comisiones delicadas i penosas que le exijian trabajo i erogaciones pecuniarias. Trajo de Juan Fer-

nandez el pensamiento de un instituto de beneficencia que tuviera por objeto de curar gratis a los pobres. Por sus empeños logró realizarlo, i hoy dia ese hermoso plantel, que es una sociedad perfectamente organizada, cuyo asiento está en la iglesia de la Compañía, da copiosos frutos de caridad cristiana. Sirvió ademas como catedrático de bellas letras en el Instituto Nacional, como miembro de la junta de educacion, i como escritor público atacando de frente los abusos morales i políticos de la sociedad.

En estos momentos la administracion que erraron los vencedores de Chacabuco vino por tierra, i con ese cataclismo quedó la atmósfera ajitada por elementos desorganizadores. Las provincias en choque con la capital, un soldado feliz en camino que venia a cobrar los gajes de la victoria, todas eran circunstancias alarmantes contra el órden i tranquilidad del pais. En tal crisis la asamblea de Santiago facultó a Egaña para que, de acuerdo con los plenipotenciarios de Coquimbo i Concepcion, formase una administracion capaz de restablecer el órden. Antes de diez dias presentó don Juan firmada el acta orgánica de reunion de la nacion i establecimiento provisorio de su gobierno. Indicó tambien la necesidad de un congreso constituyente, i en un breve quedó establecido este poderoso instrumento de rejeneracion.

Debía trabajarse seriamente en construir el pais. Egaña fué lalmado al congreso i nombrado su presidente. Elejida la comision que debia presentar un proyecto de constitucion, se le dió tambien el encargo de presidirla; i así se realizó la grande obra que esperaban con ansiedad los chilenos, obra salida de manos

de un hombre a quien habia contemplado en incesante i anhelo estudio por espacio de catorce años. La patria le pidió cuenta de sus meditaciones, i él le regaló un precioso volumen de esperiencias, de conocimientos, de insinuaciones liberales que a haber sido realizables hicieran de Chile el tipo ideal de la república.

No nos es permitido desarrollar todo el plan de la obra, i nos contentaremos con hacer un análisis en grande, remitiendo a los que quieran instruirse en pormenores al *Exámen instructivo* que publicó el mismo Egaña, i a los artículos publicados en el *Mensajero de Lón-dres* por el célebre escritor que hemos citado arriba.

del hombre a quien habia contemplado en incesante i anhelo estudio por espacio de catorce años. La patria le pidió cuenta de sus meditaciones, i él le regaló un precioso volumen de esperiencias, de conocimientos, de insinuaciones liberales que a haber sido realizables hicieran de Chile el tipo ideal de la república.

No nos es permitido desarrollar todo el plan de la obra, i nos contentaremos con hacer un análisis en grande, remitiendo a los que quieran instruirse en pormenores al *Exámen instructivo* que publicó el mismo Egaña, i a los artículos publicados en el *Mensajero de Lón-dres* por el célebre escritor que hemos citado arriba.

La perfeccion teórica es el defecto capital que se atribuye a la obra, i de su autor se dice que careció del tino práctico necesario para constituir una nacion. No se cuidó de representar en lo posible a la sociedad para la cual lejislabá, sino que desde luego sobre un viejo lienzo pintado al óleo, cuadros de distinta naturaleza. Por lo demas se ha incubado en la multitud de instituciones i en la calidad de ellas, i con mucha justicia porque el principio orgánico de la existencia moral de un pueblo no puede pecar por sencillez; a lo cual contestaba Egaña evasivamente diciendo que los Estados Unidos, la Francia i el Perú habian creído necesario sentar sólidas i numerosas ba-

ses en sus cartas fundamentales. En particular, la idea del código moral, la censura, la intolerancia religiosa, la proscripcion del jurado recibieron golpes mas o ménos mortales. White, recopilando en pocas palabras el erudito i sagaz juicio que hace de la constitucion, se espresa en estos términos: "faltan las miras políticas i en grande que solo pueden adquirirse en pueblos mas jeneralmente literatos que los de América. Tienen los autores de la constitucion chilena conocimientos profundos en cuanto a la constitucion e historia de las repúblicas antiguas, limitando con bastante destreza i tino el influjo del poder popular."

Daremos una breve idea de la organizacion de los poderes públicos, para tener despues la satisfaccion de recordar algunos trozos de los escritos que publicó el autor en defensa de su obra, trozos llenos de talento e ingenio. La suma del poder está equilibrada entre las siguientes majistraturas: un supremo director de limitadas facultades, un pequeño senado, otra cámara numerosa i transitoria, asambleas nacionales i provinciales. Las primeras ejercen la censura i derecho de suspension sobre todo funcionario de cualquier órden o jerarquía, las segundas tienen igual competencia en los límites de su provincia. Estas independientes unas de otras, de modo que la centralizacion fuera imposible. Cada asamblea propone sus jefes políticos, nombra los municipales, vela sobre la inversion de las rentas, etc., ejerce, en una palabra, facultades tan amplias i liberales, como son las que aconseja la ciencia política mas adelantada de hoy dia.

(Conclura.)

Desde esta época hasta el año de 1823 ocuparon su vida comisiones delicadas i penosas que le exijian trabajo i erogaciones pecuniarias. Trajo de Juan Fer-

nandez el pensamiento de un instituto de beneficencia que tuviera por objeto de curar gratis a los pobres. Por sus empeños logró realizarlo, i hoy dia ese hermoso plantel, que es una sociedad perfectamente organizada, cuyo asiento está en la iglesia de la Compañía, da copiosos frutos de caridad cristiana. Sirvió ademas como catedrático de bellas letras en el Instituto Nacional, como miembro de la junta de educacion, i como escritor público atacando de frente los abusos morales i políticos de la sociedad.

En estos momentos la administracion que erraron los vencedores de Chacabuco vino por tierra, i con ese cataclismo quedó la atmósfera ajitada por elementos desorganizadores. Las provincias en choque con la capital, un soldado feliz en camino que venia a cobrar los gajes de la victoria, todas eran circunstancias alarmantes contra el órden i tranquilidad del pais. En tal crisis la asamblea de Santiago facultó a Egaña para que, de acuerdo con los plenipotenciarios de Coquimbo i Concepcion, formase una administracion capaz de restablecer el órden. Antes de diez dias presentó don Juan firmada el acta orgánica de reunion de la nacion i establecimiento provisorio de su gobierno. Indicó tambien la necesidad de un congreso constituyente, i en un breve quedó establecido este poderoso instrumento de rejeneracion.

Debía trabajarse seriamente en construir el pais. Egaña fué lalmado al congreso i nombrado su presidente. Elejida la comision que debia presentar un proyecto de constitucion, se le dió tambien el encargo de presidirla; i así se realizó la grande obra que esperaban con ansiedad los chilenos, obra salida de manos

de un hombre a quien habia contemplado en incesante i anhelo estudio por espacio de catorce años. La patria le pidió cuenta de sus meditaciones, i él le regaló un precioso volumen de esperiencias, de conocimientos, de insinuaciones liberales que a haber sido realizables hicieran de Chile el tipo ideal de la república.

No nos es permitido desarrollar todo el plan de la obra, i nos contentaremos con hacer un análisis en grande, remitiendo a los que quieran instruirse en pormenores al *Exámen instructivo* que publicó el mismo Egaña, i a los artículos publicados en el *Mensajero de Lón-dres* por el célebre escritor que hemos citado arriba.

ba en una lei de Partidas a sus buenos caballeros que durante la comida prestasen atencion a la lectura de las "historias de los grandes fechos de armas que los otros fecieron;" i como su duda en aquella época no eran muy comunes los libros de historia, compuso o mandó componer, que esta cuestion aunque muy debatida está aun por resolverse, una historia o crónica jeneral de España, desde los tiempos de Roma hasta la muerte de su padre i antecesor. El rei sabía que la historia de los tiempos pasados fuese una leccion para su siglo i los venideros.

Su embargo, su ejemplo no ocasionó imitadores, así como su código no lanzó vigor de lei en la monarquía castellana. Fué uno de sus sucesores de su mismo nombre, Alonso XI, a quien estaba reservado promulgar el código de su bisabuelo, i establecer como uso de la monarquía el empleo oficial de historiógrafo, con cargo de escribir los hechos del tiempo del último soberano. Esta importante práctica, fielmente seguida hasta los tiempos modernos, ha provisto a la España de interesante documentos históricos. Antes que los acontecimientos se borraran en la memoria de los contemporáneos, había un hombre señalado por su saber i su inteligencia que tenia encargo de recoger la tradicion de conservarla en sus escritos.

Esta costumbre se jeneralizó mas allá de los límites de la monarquía castellana, cuando ésta se ensanchó con nuevos dominios. Carlos V nombró un cronista de la corona de Aragón, i mas tarde al saber las hazañas de sus súbditos en el nuevo mundo, i la maravillosa riqueza de los países que conquistaban, llamó a uno de los mas instruidos i sagaces entre todos ellos i le confió el encargo de primer cronista de Indias.

Por mas de doscientos años los soberanos españoles conservaron este empleo. Algunos imprimieron sus historias, otros dejaron manuscritos mas o ménos informes, i varios ni aun dieron plumada. Los nombres i las obras de los que las dejaron impresas son bastante conocidas: es fácil conocer a los que nos legaron sus manuscritos; pero muy difícil saber aun los nombres de los que nada hicieron.

El deseo de encontrar una lista cronológica i bibliográfica de estos historiógrafos, me habia preocupado desde mucho tiempo atras, hasta que después de prolijas investigaciones me persuadí de que la lista no existia. Sin duda, no habia habido un curioso que en vista de los documentos que hubiese formado el catálogo de los escritores que recibieron pension de la corona para componer la historia americana.

Al entrar a los archivos españoles en 1859 i 1860, al compulsar los monumentos respetables de la conquista española, al descubrir en ellos las huellas que dejaron Herrera i Muñoz haciendo sus investigaciones, me sentí nuevamente instigado por el deseo de conocer la sucesion de los historiógrafos oficiales. En la rica coleccion de documentos i apuntes que formó don Juan Bautista Muñoz, encontré algunas indicaciones: algunos dias de labor en el inmenso archivo de Indias depositado en Sevilla hicieron lo demás. Fruto de estos afanes es el estudio siguiente, modesto ensayo bibliográfico en que no he querido elevarme a las altas consideraciones de la critica, ni descender a las minuciosidades de simples biografías literarias.

II.

El 11 de abril de 1514 zarpaba del puerto de Sanlúcar de Barrameda una flota de cerca de veinte naves españolas, bien provista de armas, municiones i vituallas. Tenia al mando de ella un caballero de Segovia, Pedro Arias Dávila, afamado entonces por su destreza i gallardía en las justas i torneos, pero mas célebre aun mas tarde por la crueldad que desplegó en el nuevo mundo. El rei católico lo habia nombrado gobernador de las colonias recién establecidas en el istmo de Darien o Panamá, con autoridad para cortar los disturbios que surjan a cada paso entre los conquistadores castellanos; i puso a sus órdenes cerca de 2,000 hombres, "la mas lucida jente que de España ha salido," según refiere un escritor contemporáneo (1).

(1) El adelantado Pascual de Andagoya — Relación de los sucesos de Pedro Arias Dávila en las provincias de Tierra Firme, etc., etc., publicado por Navarrete en su Colección de viajes, tomo III, páginas 333.

Iban, en efecto, en aquella expedicion tres hombres, que habrian bastado por sí solos para darle lustre i nombradía. El rei habia dado el cargo de veedor de las fundiciones del oro de la Tierra Firme a Gonzalo Fernan dez de Oviedo, el futuro historiador de América. El oficio de alguacil mayor recayó en el bachiller Martin Fernandez de Enciso, descubridor atravesado i navegante inteligente que pocos años mas tarde publicaba un libro admirable en que, resumiendo todos los conocimientos de su época, describía las costas exploradas, colocaba por alturas los cabos i pueblos principales, explicaba la esfera celeste, los planetas i sus círculos, esponía la declinacion del sol en todos los dias de año i daba reglas hasta entonces desconocidas para la navegacion i el empleo de los instrumentos náuticos (2). En una posicion mucho mas humilde se embarcó tambien en esa flota un joven hidalgo castellano llamado Bernál Diaz del Castillo, el soldado historiador de la conquista de México (3).

Rudos trabajos los aguardaban en el nuevo mundo. Oviedo, que por su posicion i por su carácter ocupó puestos mas elevados que los otros, pasó una vida llena de agitacion i sinsabores ya fuera en el desempeño de los cargos consueles que se le confiaron, ya en las empresas militares en que tuvo que tomar parte. Durante su vida, i en el cumplimiento de altas comisiones del servicio, hizo seis viajes a América, desempeñó los cargos de gobernador de la provincia de Cartagena de Indias i de alcaide de la fortaleza de Santo Domingo, i ocupó sus ratos de ocio en recoger copiosas noticias de cuanto veía i pasaba en el nuevo mundo. Las plantas i los animales, los indios i los conquistadores, todos les merecieron una observacion particular, que conservaba en notas manuscritas, con el objeto de servirse de ellas mas tarde.

En uno de sus viajes a España, en 1525, hallándose en Toledo con la corte, el emperador Carlos V manifestó a Oviedo deseo de conocer las cosas del nuevo mundo, de que se hablaba con tanta variedad. Este fué el origen del *Sumario de la natural historia de Indias* (4) que publicó el año siguiente en aquella misma ciudad, obra llena de interes aunque escrita por recuerdos, puesto que sus apuntes habian quedado en Santo Domingo, donde residia su familia. Tal vez fué esta obra la que valió a Oviedo el cargo de cronista mayor de las Indias, empleo que creaba Carlos V, a imitacion de los de igual clase que habian sostenido él i sus antecesoros para formar la historia de España. Es incierta la fecha del nombramiento; pero en cédula de 25 de octubre de 1533, el rei llamaba "nuestro cronista de las cosas de las Indias," i le pedía que prosiguiera sus tareas, remitiéndole las partes que hubiere terminado. En efecto, aparte de las comunicaciones que periódicamente dirijia al rei para darle cuenta de lo que ocurría en sus posesiones de América, reunía con una paciencia increíble i con un tacto esquisito los materiales para formar una historia completa de las Indias. Sin conocimientos científicos en historia natural, que tampoco alcanzaron sus contemporáneos, él puso en ejercicio su espíritu observador para analizar i describir todos los fenómenos que a su vista ofrecía la naturaleza del nuevo mundo. Estudió con igual empeño las costumbres, carácter i creencias de los naturales, sus trajes, armas i utensilios; i recibió las noticias mas autorizadas para referir las hazañas i descubrimientos de los castellanos. Fruto de estos afanes fué la primera parte de la *Historia jeneral i natural de Indias* publicada en Sevilla en 1535, que obtuvo una alta boga en todo el mundo literario, i los honores de dos traducciones. Oviedo revelaba fenómenos desconocidos en Europa, i hechos mal comprendidos i peor explicados, i todo esto es un estilo sen-

(2) *Suma de Geographia, que trata de todas las provincias del mundo, en que se trata del arte de navegar, juntamente con la esfera en romance, con el rejimiento del sol i del norte*—Sevilla 1519.  
(3) *Historia verdadera de la conquista de Nueva España*—Madrid 1632 en fol. cap. I.  
(4) Reimpreso por Barcia en el primer tomo de sus *Historiadores primitivos de Indias*, i posteriormente en el primer tomo de la coleccion que lleva el mismo nombre en la Biblioteca de autores españoles de Rivadeneira. Algunos escritores han confundido esta obra con la primera parte de la *Historia jeneral de Oviedo*, publicada algunos años mas tarde.

cillo i correcto, con un órden casi irreprochable por su claridad, i con una rectitud de juicio i un principio moral que mal comprendidos por los que no han estudiado detenidamente aquella historia, han valido al autor amargas e injustas censuras. Carlos V no cesó de instarle a que prosiguiera en la misma tarea hasta darle fin; i en efecto, Oviedo continuó sus trabajos casi sin interrupcion hasta completar la historia del descubrimiento i conquista del nuevo mundo. La muerte lo sorprendió en Valladolid en 1557, cuando acababa de publicar el primer libro de la segunda parte. Sus manuscritos quedaron depositados en las bibliotecas, hasta el año de 1851, en que la real academia de la historia de Madrid los ha dado a luz en una hermosa edicion, cotizada con el código orjinal, con las correcciones del autor i con copia de sus dibujos i diseños (5).

HECHOS DIVERSOS.

**El vapor "Sotomayor."**—Rumores funestos corrian acerca del éxito que nuestro vapor rehabilitado ha tenido en su camino. Se decía que se habia varado a poco andar en la primera vuelta que hace el rio. Nosotros sabemos de buena tinta que el vapor que anteaer a las doce i media salía de aquí bajo los aplausos de una numerosa concurrencia que le seguian alegremente con la vista, ha llegado el mismo dia i sin novedad alguna a Hualqui. Su andar era algo lento, lo que se atribuye al gran peso que llevaba, en la proa, de modo que las ruedas calaban muy poca agua.

Convidamos a estos incrédulos a que se paseen hacia Chiguayante en busca del vapor encallado i si lo hallan, vengán a dar la noticia al empresario.

**Alumbrado público.**—Algunas de nuestras calles, presentaban durante las últimas noches un lúgubre espectáculo, que muy mal correspondía a la dignidad i cultura de una poblacion como la nuestra. No nos podemos entregar aun a los brazos de una funesta resignacion a este respecto, sino clamamos incesantemente por nuevas luces.

**El camino de Penco.**—Después de cada temporal se halla este camino en estado intransitable i nos admiramos que no hayamos oido hablar de algunas desagracias sucedidas a los temerarios viajeros que se atreven a frecuentarlo. Lo peor es que no hai esperanzas de verlo compuesto: por cuanto se necesitaría para esto desembolsos considerables: i ¿de dónde se sacarán en los tiempos que hemos alcanzado?

**El Jeneral Baquedano.**—Sentimos anunciar que este caballero tan jeneralmente estimado en Concepcion se halla gravemente enfermo. Hacemos votos porque recobre pronto su anterior salud i vigor. Si no, la patria tendria que lamentar la pérdida de un servidor leal i glorioso.

**Juzgados de Letras en el Sur.**—En una correspondencia de Nacimiento inserta en uno de los últimos números del *Correo* se queja nuestro Corresponsal de que por ausencia del Juez Letrado de los Angeles aquel Juzgado siempre recargado de causas por despachar ha quedado acéfalo. Es de temer entónces que se aumente aun mas el recargo del Juzgado de Concepcion, al cual se suelen remitir las cuestiones cuya decision sea mas urgente. Tal aumento será sumamente fatal, mientras no se haya conseguido para nuestra provincia un segundo Juzgado de primera instancia. Mas, confiamos en el bien conocido celo de nuestro Intendente que, durante su permanencia en la capital, hará presente al Supremo Gobierno una necesidad de tanta importancia, como lo es la creacion del Tribunal que nos ocupa.

No creemos que la institucion de un Juzgado de Comercio ponga un eficaz remedio al mal que lamentamos: pues bien insignificante sería el alivio que esta medida produciría a nuestro Juez de primera instancia, el cual aunque no durmiera ni comiera, no podría actualmente despachar ese sin número de causas que penden ante su tribunal.

**El asesinato del miércoles.**—Mejor informados podemos ahora rectifi-

(5) No ha sido mi ánimo dar noticias biográficas de éste ni de ninguno de los otros cronistas de Indias, sino solo hacer una reseña cronológica de este cargo. Por lo que respecta a Oviedo, el trabajo era necesario después de la estensa i erudita biografía que ha publicado don José Amador de los Rios al frente de la edicion de la Academia. Los aficionados a la historia de España desean con vehemencia ver publicada las otras obras históricas de Oviedo, de que da noticia el mismo señor Rios, i de que publicó un catálogo Alvarez de Baena en su *Hijo: ilustres de Madrid*, tomo II, página 356 i siguientes.

car lo que anunciábamos vagamente en el número último sobre este crimen alevo i brutal cometido cerca del cerro de la Pólcera. El miércoles pasado al anochecer, dos muchachos, uno de ellos algo embriagado, acompañaban a una muchacha hacia el puente del Andalien. Allí uno de los primeros, según se dice a instigacion del otro, mató la muchacha con repetidos golpes que le asestó con un palo, i en seguida ámbos la despojaban del dinero que llevaba i que como sabian ascendía a la suma de seis pesos. Por el interes de esta corta suma cometieron estos miserables un crimen tan atroz, mas no consiguieron escapar a los brazos de la justicia, i se nos asegura que la mujer del que ejecutó la muerte, fué la que lo ha denunciado.

Razon del mosto i demas licores del pais exportados por el puerto de Talcahuano, en todo el año de 1860.

Espiritu de vino	10	vasijas	80	arb.
Arrope	1	id	4	"
Brandy	6	id	66	"
Chacoli	11	id	84	"
Conac	74	id	619	"
Chicha	5	id	43	"
Aguardiente	56	id	488	"
Vino mosfo	1910	id	15086	"

2073 vasijas 16470 arb.  
Talcahuano, julio 31 de 1861.  
J. Isidro Salas.

**Beneficio de Bustamante.**—El martes 6 tendrá lugar el beneficio de este actor, que desde el otro lado de la cordillera i arrojando mil trabajos, a la cabeza de una numerosa familia, ha venido a completar el cuadro de la compañía dramática que tan acreedora se ha hecho a nuestras consideraciones i cariño. Bustamante anuncia su funcion de gracia mas confiada en la bondad i galantería de Concepcion, que en sus propias fuerzas; i de esperar es que Concepcion corresponda a la gran idea que de ella abarcan los beneficiados. Por otra parte la funcion elejida para este beneficio es un verdadero ramo de esquisitas flores. "Los dos Cerrajeros" es quizás el drama mejor del repertorio moderno i la petipieza titulada "Medidas extraordinarias" o "Los parientes de mi mujer" es una de las mas perfectas producciones del inmortal Breton de los Herreros.

Hemos presenciado el primer ensayo de estas interesantísimas piezas, i hemos quedado satisfechos no solo de su crecidísimo mérito, sino del esquisito tino con que los artistas que las desempeñaron han buscado i encontrado la verdad de los caracteres que les ha cabido. Indudable es que en los beneficios, los actores se disputan la corona del esfuerzo por dejar bien puesto el nombre del compañero sobre que grante la responsabilidad; pero creemos que podemos asegurar, sin temor de equivocarnos, que en este ha habido mas empeño que en otros, tal vez por sentir el noble temor que Bustamante manifiesta. No desairemos pues a Bustamante que tanto se desvela por complacerlos, ni miremos con indiferencia los delicados esfuerzos de la compañía por sacar en andas a uno de sus miembros, recompensémosle al artista delicado, i hagámosle conocer a los demás artistas que en nuestras almas suena vibrador el eco de las voces que nos llaman.

**Botica de semana.**—Desde el domingo 4 hasta el sábado 10, la de don Federico Godoi.

ESCRITOS POSTUMOS DE DON RAMON LUIS IRARRAZABAL.

APUNTES DE VIAJE POR EUROPA I AMÉRICA. FRANCIA. (Continuacion.)

5.—**ESCUELA DE NATACION.**—En la tarde de hoy estuve en la *École de Natation*, establecimiento construido al norte de la poblacion i dentro de la Garona, inmediato al cual i en el mismo rio, hai otro de baños públicos. Aquel, que se halla en muy buen estado de aseo i arreglo, i que consiste en un gran estanque rodeado de una galería a que dan las puertas de pequeñas camaritas para vestirse i desnudarse, sirve a igual destino de baños; i por una módica retribucion, se enseña en él a nadar.

10.—**PLAISANCE.**—En compañía del señor Santa-Coloma visité el lugar de recreo llamado *Plaisance*, donde vi un magnífico salon de baile, varios departamentos para servir licores, etc., bonitas i muy cuidadas alamedas i arboledas, i un lindo bosquecito artística i cuidadosamente formado.

**MR. OLE-BULL, FAMOSO VIOLINISTA.**—En la noche, después de haber comido en casa de dicho señor Santa-Coloma, oí en ella a un famoso violinista noruego, Mr. Ole Bull, cuya admirable ejecucion en su instrumento me pareció

justamente ensalzada, como lo es, por cuantos lo han oido. Es tambien muy antiguo, histórico i célebre el violin en que principalmente toca.

11.—**RENAISSANCE DE VINCENNES.**—Fuí a la *Renaissance de Vincennes*, tercero de los tres principales sitios de recreo de que ya he hablado. Si es superior a los otros en situacion, por estar un poco mas inmediato al centro de la ciudad, ni sus edificios, ni sus arboledas, etc., se hallan en el pic de aseo i cuidado que las de aquellos.

12.—**CASA DE CAMPO DE MR. RABA.**—Hoy me llevó el señor Santa-Coloma a una casa de campo que me aseguró era la mas magnífica i mejor atendida de cuantas hai en el departamento de la Gironda. Fué formada por un tal Mr. Raba, rico judío, que murió como veinteaños há, i cuyo hijo mayor la compró posteriormente i es en el dia su dueño. Está casi al Sud-Este de Burdeos, inmediata a uno de los caminos por donde se sale de aquí para España: el edificio que tiene, a escepcion de una hermosa sala de conciertos, aunque sus departamentos están interiormente aseados, bien amueblados i adornados con un crecido número de retratos, otras pinturas i grabados, no valen gran cosa; pero su extenso jardín, i la multitud de arboledas, paseos, cenadores, bosques, laberintos, etc., etc., que lo rodean, de caprichosas i variadas formas, todo perfectamente cuidado i adornado con grupos i estatuas, encanta ciertamente al que lo recorre, aunque el arte solo, no la naturaleza, es el que luce allí.

13.—**ANFITEATRO I PALACIO GALIANO.**—Vi las ruinas del Anfiteatro Galiano, mas jeneralmente conocido con el nombre de *Palais Gallien*, reducida actualmente a poco mas de una puerta de entrada. Este monumento desahogado en el siglo III, en que se construyó, al combate de gladiadores i bestias feroces, está situado en el cuarto distrito de policia de Burdeos, calle del *Coliseo*, i es una de las mas antiguas curiosidades del departamento de la Gironda.

**CASA EN QUE VIVIÓ MONTAIGNE.**—Del Palacio Galiano me dirijí a la calle de los *Minimos* a buscar la casa a la que, en la antigua numeracion de las de esta ciudad, correspondía el número 17, donde vivió el célebre filósofo Miguel Montaigne, que fué nombrado *mair* de Burdeos en 1581, i murió en 1592. Estando en dicha calle, en vano pregunté a muchas personas, principalmente de las mismas que la habitan, cual era la casa que buscaba: les era desconocido hasta el nombre de Montaigne; i con suma dificultad vine a saber que el sitio en que pasó sus dias el famoso *mair* es el que en el dia ocupa un mal edificio, constituido o reparado no hará muchos años, al que corresponde en la presente numeracion el número 10, i en el cual hai hoy uno de los que en Chile llamamos bodega o taberna. ¡Aviso a los grandes hombres bordeleses!

**MATADERO JENERAL.**—Vi el matadero jeneral de Burdeos, hermoso, aseoado i bien distribuido establecimiento, construido por un particular que obtuvo, por cierto número de años, el privilejio de cobrar los derechos que se pagan por la introduccion de animales a la ciudad. En sus vastas salas, perfectamente ventiladas, provistas de agua en abundancia i adecuadamente dispuestas para todas las manipulaciones a que se les ha destinado, se matan diariamente cuarenta i tantos animales mayores, bueyes o vacas; como sesenta terneros i doscientos carneros: los corderos i los chanchos son los únicos animales que es permitido matar fuera del establecimiento.

**JARDIN DE PLANTAS.**—El Jardin de Plantas, que tambien visité hoy, no ostenta a la vista mucha brillantez ni riqueza. Es de regular estension, parece estar bien atendido, se dice que encierra una bella coleccion de plantas indijenas i que se cultivan algunas exóticas bien raras; i en una pequeña salita que hai en él, tiene lugar todos los años un curso público de botánica. Hoy miércoles oí parte de la leccion que daba Mr. Laterrade

AVISOS NUEVOS.

**AVISO.**  
Con fecha 3 de junio del presente año, se ha otorgado ante el Escribano del Parral, D. Juan Romero, una escritura de venta por don Servando Jordan, a favor de D. Juan José Arrau, de un sitio i casa perteneciente a su esposa, doña Gumerinda Prast, previa la autorizacion judicial inserta en el respectivo instrumento, ubicado en la calle del Comercio de esta ciudad; lindante por el frente, con calle pública; por el Oriente, con sitio de don Manuel Zerrano; por el Poniente, con sitio de don Ramon Zabarta; i por el Norte, con el de Figueras e Pantoja. El precio de la venta fué la cantidad de diez mil pesos. Para los efectos del artículo 53 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, junio 6 de 1861.  
1440—3 v.

Remate del fundo "Laurel"

Por decreto del señor Juez Letrado de esta provincia, se ha señalado para el remate del fundo "Laurel" perteneciente al concurso...

Concepcion, agosto 3 de 1861. 1441-8 v.

AVISO OFICIAL.

Concepcion, agosto 1.º de 1861. Núm. 46.—El Escribano de Hacienda de esta ciudad, procediendo a dar los pregones de ley...

PRIETO

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se están dando desde hoy los tres pregones de la ley, para el remate en venta de un sitio ubicado en esta ciudad...

Concepcion, agosto 1.º de 1861. PEDRO L. VERDUGO, E. P. i Not. mayor eclesiástico. 1440-3 v.

CHARQUI A \$ 12 QUINTAL.

Deseando solamente dar a conocer en esta plaza la calidad de mi cocina sin reservarme la mas pequeña utilidad, me resuevo a darla por los precios mas equitativos...

MI establecimiento esta situado junto a la plaza del mercado. JOSE AGUSTIN MOREIRA 1438-8 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA. 15.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA, para el domingo 4 de agosto. La Sociedad dramática tiene la grata satisfaccion de anunciar para este dia, una de las mas preciosas comedias del Teatro francés...

OTRA CASA CON DOS PUERTAS ¡¡ LAS TRES DAMAS DUENDES. Tiene tres actos i es original de Mr. Enjouis Scribe, traducida al castellano por D. Ventura de la Vega.

REPARTO.— (PERSONAJES.) (ACTORES.) Don Federico, D. Federico A. Millán; Don Luis, Manuel A. Ramirez; Don Castor, Rufino Zorraquin; Don Lorenzo del Pozo, Antonio Gaytan; Doña Clara, Da. Emilia F. de Ramirez.

Doña Enriqueta, Lucinda A. de Bustamante; Doña Isabel, Sta. Alvide Pontanelli; Doña Inés, Da. Carlota Lupes de Gaytan; Antonia, Camila Vega de Zorraquin.

Para concluir la funcion, se pondrá en escena a petición de muchos personas la magnífica comedia en un acto, original de D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada:

DE POTENCIA A POTENCIA. (INTERLOCUTORES.) (ACTORES.) Carlota, Sta. Alvide Pontanelli; Dan Gabino, Don José Bustamante; Enrique, Rufino Zorraquin; Don Valentin, Antonio Gaytan; Don Leon, Manuel A. Ramirez. (A las siete.)

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA para el martes 6 de agosto, A BENEFICIO de JOSÉ BUSTAMANTE: el que tiene el honor de dedicarla a los señores que componen

EL CÍRCULO DEL PROGRESO DE CONCEPCION.

Una brillante obra procederá a la representación del sublime drama, original del célebre Maquet i traducido por D. Ventura de la Vega, con el título de:

LOS DOS CERRAJEROS i dividido en cinco actos con los siguientes títulos:

1.º UN SEPULCRO I UNA CUNA. 2.º EL TESTAMENTO I EL ROBO. 3.º LA CALUMNIA. 4.º MISERIA I VIRTUD. 5.º JUSTICIA DE DIOS!

La funcion terminará con la linda peñepiza que va titulada:

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS, Los parientes de mi mujer.

En la que tomarán parte todas las señoras de la compañía, i los señores Gaytan, Antonio i Federico; Alonso, Millán, Zorraquin, Camus, Carmona i el beneficiado.

Joyas! Joyas! Joyas!

El abajo suscrito, de vuelta a esta ciudad ofrece al honorable público de Concepcion un gran surtido de joyas, llegadas por el último vapor de Europa. Consiste en surtido en prendas de oro, diamantes, brillantes, corales i de perlas finas. También se compra i se cambia oro, plata, diamantes i toda clase de piedras preciosas.

SALOMON HOLLANDER. Hotel del Comercio. 1440-3 v.

AVISO.

Se previene a los negociantes en trigo, que el 27 de mayo último, en la noche, le robaron a Justo Carrera, de la hacienda "Coronel" cuatro vales con 21 fanegas de este artículo, que fué depositado por él mismo en el Molino de Lirquen; dichos vales están firmados por diez, cinco, cuatro i dos fanegas. Estando prevenidos los administradores de aquel establecimiento, a los tres dias que se efectuó el robo de los vales, quedon de ningún valor a la persona que los llegue a poseer.

1439-3 v.



ITINERARIO DEL VAPOR BIO-BIO que principará en el próximo agosto.

Salida de Valparaiso, para Coquimbo i Caldera el 7 de cada mes. Id de Caldera para el Sur el 11 de cada mes. Id de Valparaiso para Talcahuano hasta Coronel el 21 de cada mes. Id de Talcahuano para el Norte el 28 de cada mes.

Talcahuano, julio 22 de 1861. MATHEU y BRASAS, Agentes. 1431-

AVISO.

El que suscribe seala de recibir por el último vapor los artículos siguientes: Gradadores de leche, Id de vino, Id de jirabe, Id de acido, Pañuelos de hilo, Escudo de color, finas, Botas gruesas, para invierno, Cachimbas de madera i de yeso, nueva invencion, Paraguas de seda, Jabon oriental que sobrenada en el agua, da espuma i limpia con un agua del sur.

Cigarras puros i algunos otros artículos que se encuentran a la vista. JORJE REISS. Calle del Comercio, número 53, al frente del consular peruano, don Carlos Costa. 1431-26 v.

CONTRA-AVISO.

En el número 1412 del periódico "Correo del Sur", se registra el aviso de una cesion hecha por doña Micaela Luna, a favor de su hijo presbítero don Juan de Dios Aguayo, de ocho cuerdas de terreno poco mas o menos a inmediaciones de esta ciudad, en el cerro llamado la "Pólvora"; que segun los términos de aquel aviso están limitadas de la manera siguiente: Por el Oriente, con terrenos de don Mateo Alcazar, hasta llegar a un fuso; por el Poniente i Norte, con los de don Nicolás Tir peguá; i por el Sur, con terrenos de las Escaleras, hasta el camino público que atraviesa de esta ciudad al puerto de Antofagasta. Suóndome indiferente los tres primeros límites al terreno cedido solo llamare la atencion de las personas interesadas, al que se le asigna por la parte del Sur, en el cual crean puede haber alguna duda. El terreno de las Escaleras se estiende hacia el Norte, no hasta el camino público i nuevo que hoy conduce de esta ciudad hasta el puente de Adalberto, sino hasta el camino viejo de las piedras rodadas que actualmente se encuentra en abandono, pero sin haber por eso hecho variar los límites de las propiedades vecinas que este terreno ha dividido desde muchos años atras. A fin de que el sectorario i demas personas interesadas puedan comprender los verdaderos límites del terreno cedido por la Señora Luna, pongo esto en conocimiento del público. GREGORIO ESCALONA. 1436-6 v.

AVISO.

Desde el 1.º de julio del presente, se ha separado amigablemente don Santiago Crosby de la sociedad de Crosby i Ca. de este puerto. La casa continuará en el mismo jiro i bajo el mismo estilo por los únicos socios don Guillermo Crosby i don I. H. Marks. Igualmente cesará toda responsabilidad contra Santiago Crosby hasta esta fecha, de créditos contra dicha casa de Crosby i Ca. Talcahuano 1.º de Julio de 1861. 1435-

CON esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador D. Daniel Alvarez, una escritura de venta hecha por D. Juan Manuel Moraga a favor de D. Julian Soto, de un sitio ubicado a extramuros de esta ciudad, compuesto de 33 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, que limita por el Sur, con sitio de Manuel Coloma; por el Oriente, con sitio de Javier Vergara; por el Norte, con el de doña Manuela Rubio; i por el Poniente, con la quinta de los Señores Tirapaguá. El precio de esta venta fué la cantidad de \$ 50. Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se avisa al público. Concepcion, Julio 5 de 1861.

AVISOS REPETIDOS

AVISO.

Desde el 1.º de julio del presente, se ha separado amigablemente don Santiago Crosby de la sociedad de Crosby i Ca. de este puerto. La casa continuará en el mismo jiro i bajo el mismo estilo por los únicos socios don Guillermo Crosby i don I. H. Marks. Igualmente cesará toda responsabilidad contra Santiago Crosby hasta esta fecha, de créditos contra dicha casa de Crosby i Ca. Talcahuano, julio 1.º de 1861. 1435-3 v.

AVISO

Dióse cuenta de una solicitud de don Ignacio Zabarta, en la que pretende se le conceda plazo de uno, dos, tres i cuatro años, para pagar por cuartas partes la cantidad de \$ 8,000 pesos que adeuda a los Establecimientos de Beneficencia. La Junta, penetrada de las razones que apoyan esa solicitud, i teniendo presente la autorización que se le concede por el Supremo Gobierno, con fecha 8 de junio próximo pasado, para dejar en poder de los actuales deudores los fondos de los establecimientos que se han dado a préstamo, previas las debidas garantías para la completa seguridad de las cantidades prestadas, determinó, que todos los deudores a los Establecimientos de Beneficencia se presenten en el término de dos meses a prestar las garantías suficientes i que la ley exige, cuales son: uno o dos finadores i en todo caso dos hipotecas especiales, cuya valor no baje del doble de la deuda, i que cumpliendo con este requisito, no habrá inconveniente para ampliarles el plazo convencionalmente; para cuyo efecto, i después de cumplir con las prescripciones de la ley, deberán pasar sus proposiciones al Tesorero Departamental, a fin de que la Junta pueda determinar lo conveniente, cumplido que sea el plazo designado. Acordose igualmente continuar las ejecuciones o juicios pendientes contra todos los deudores que no cumplieren con lo ordenado en el expresado término de los dos meses, a contar desde el día en que por primera vez se publicó este acuerdo en el periódico local, cuya publicación se manda hacer por el mismo tiempo, para que llegue a noticia de los interesados. 1435-

POR EL JUZGADO DE LETRAS se han mandado dar los pregones de la ley, a una casa i sitio pertenecientes a la Testamentaria del Fideicomiso don Pedro Pascual Rodríguez situada en esta ciudad; por la tasacion i de mas por menores ocurran a la oficina secretaria del Juzgado de Letras. Concepcion, Julio 17 1861. 1435-8 v.

SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interesa véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes dan razón de las condiciones del arriendo. En el "Tomo", con el número de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ. 424-20 v.

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado General Piquel, leido ante el juez comisionario, don José Dolores Sanfargo, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con agua corriente, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el día da en arriendos mensuales 48 pesos—La puja debe comenzar desde 4,710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho mas la casa, se determinó, admitir licitadores estrajeros. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez comisionario. 1416-15 v.

SE ARRIENDA: el fundo denominado "Primera Agüa"

situado en los "Altos de Peuco". Comprende 361 cuerdas 42 centésimos de buen terreno para siembras i crinzas, con buenas i abundantes aguas i excelentes abrigos. Para tratar dirijirse los interesados a PEDRO S. MARTINEZ. 1433-13e—Julio 16.

Ojo al aviso.

Se vende el sitio i casa situada en la calle de "Calucolo" núm. 45, a 3 1/2 cuerdas distante de la plaza principal de esta ciudad; el primero mide 16 1/2 varas de frente i fondo correspondiente, i cuenta con bastantes árboles frutales de muy buena clase; la segunda presenta la comodidad suficiente para una corta familia. Los interesados pueden verse para tratar, con el encargado don ALEJANDRO HUREL. 1433-13 v.

A venta por mayor:

Azúcar americana. Id. pernambuco. Id. del Perú. Yerba mate. 1432-20 v. ANINAT HERMANOS.

Aviso de la imprenta.

Con excepcion de ciertas cosas con quienes llevamos nuestros cuentas de avisos a otras impresiones, por últimos nuevamente a los interesados en publicar avisos en nuestro periódico, que no se admitirá ninguno sin que sea satisfecho su valor, en el acto de su ajuste.

AVISO.—Con fecha 20 de junio del presente año, ha otorgado don Juan José Millán, una escritura de nudo a favor de los señores Juan galán i Ca. en liquidación por la cantidad de mil seis cientos cincuenta pesos, moneda corriente pagadores en doce meses sin interes alguno, i para la seguridad del pago ha hipotecado la accion i derecho que le corresponde en la hacienda "Moradas", por creencia de sus padres, sita en la subdelegacion de Coronel departamento de Lantaro, lindante por el Norte, con riera del río BioBio; por el Este, con la hacienda de Palco, propiedad de la testamentaria de don Manuel Henrique; por el Sur, con la hacienda Coronel de don Matias Cousiño, i por el Oeste, con propiedad de don José i don Domingo Díaz; cuyo fundo está por indiviso i gozando el compartimiento el lugar denominado "Moreano" el que hipoteca señaladamente.

Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso. Concepcion, julio 10 de 1861. 1431-20 v.

AVISO.

Con esta fecha se ha otorgado ante el Notario i Conservador de esta ciudad una escritura de mutuo hecha por don Fernando Warnken a favor de don Ernesto Andruco por la cantidad de 500 \$ al interes del 1 i 1/2 p.º mensual i por el término de un año contado desde esta fecha. A la seguridad del capital e intereses hipotecó el deudor, una casa i sitio de su propiedad ubicada en la calle de Maipú compuesto de 33 i media varas de frente i fondo correspondiente lindante por el Norte con sitio de Don Juan Jerez; por el Sur con sitio i casa de Don José del Carmen Acuña; por el Oeste con la ciudad calle de Maipú i por el Poniente con sitio de don Pedro Amaya; Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador se avisa al público. Concepcion Julio 3 de 1861. 1428-3 v.

Magnífica adquisicion.

REMATÉ JUDICIAL. Por decreto de Sr. Juez de Letras de esta provincia, fecha 4 del actual, se han mandado dar los pregones de la ley, i señalados el 5 del entrante agosto para el remate público del fundo "Coyunc", sito en el departamento de Puchari, i a pocas leguas de esta ciudad. La enajenacion se efectuará con condiciones muy ventajosas al comprador; el que se interesa puede ocurrir a la oficina del notario don Daniel Alvarez, donde existe el plano, tasacion i demas antecedentes. 1429-4 v.

AVISO JUDICIAL.

Por decreto del señor Juez Letrado, se están dando los pregones de la ley a una casa i sitio de don Guillermo Mac Lin, ubicado en el puerto de Talcahuano, por ejecucion promovida por don José Riquelme. Por la tasacion i de mas por menores, ocurran a la Secretaria del Juzgado. Concepcion, julio 3 de 1861. 1430-3 v.

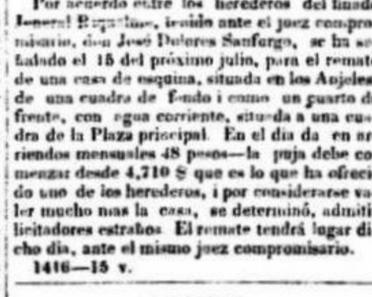
SE ARRIENDA:

El fundo denominado "Chequen" de la testamentaria del finado don J. Miguel de la Fuente, situado en el departamento de los Angeles, con 60 animales vacunos, 29 caballos, 300 de ganado lanar, 200 cabrios i algunos útiles de labranza. El que se interesa véase con los Sres. don Ramon Fuentes, en Concepcion i don Mariano Allende en los Angeles; quienes dan razón de las condiciones del arriendo. En el "Tomo", con el número de dicha testamentaria, que suscribe.—Tomé junio 21 de 1861. JOSE FAUSTINO GOMEZ. 424-20 v.

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado General Piquel, leido ante el juez comisionario, don José Dolores Sanfargo, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con agua corriente, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el día da en arriendos mensuales 48 pesos—La puja debe comenzar desde 4,710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho mas la casa, se determinó, admitir licitadores estrajeros. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez comisionario. 1416-15 v.

PREMIO A LAS ARTES



MEDALLA DE ORO. FRANCISCO JAVIER BARRERA, DENTISTA. Calle de Colorado, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur. 1417-3 m.

Se arrienda:

Una o dos piezas cómodas en una casa distante dos cuerdas tanto de la plaza de armas como de la de abastos. En esta imprenta se dará razon de su fecha. 1411-13 v.

POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861, se ha mandado citar a don Hermenegildo D'arce, don Emeterio González, don Daniel Whirken, don José M. Rodríguez, don Fidel Seguel i don Daniel Garrido, i demas acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta dias, concurran ante la Corte Hastre del Sur, a hacer uso de sus derechos, por hallarse pendiente ante el Ilustrisimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El expediente se encontrará hasta vencido el plazo, en la secretaria de don José de los Dolores Garcia. Concepcion, junio 11 de 1861. 1418-22 v.

CEBADA.

Tiene a venta J. Manuel Escalona. En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales. 1417-10 v.

NUEVO RESTAURANT EN TALCAHUANO.

El que suscribe, avisa al público en general, que el domingo 26 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la direccion de Mr. Mathieu. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrentes todo el bienestar que la localidad permite. También se admiten pensionistas por meses a precios equitativos.

En el mismo establecimiento se encontrará un surtido general de licores estrajeros i del país, mantiguilla por libras i varias otras especies gastronómicas, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambres que se prepararán a petición de los interesados. Concepcion Mayo 29 de 1861. FRANCISCO J. BARRERA. 1414-15 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua L. P. L. demonetizada, plata chafalonía i oro en polvo. JORJE REISS, Agente jeneral. Calle del Comercio número 53. 1893-b.

Buen negocio.—A venta: La casa que fué de propiedad del finado D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" núm. 71, i que ocupa una cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de exquisita fruta. Los interesados dirijense a la que suscribe SUSETE BARTHE DE CANOT. 1411-13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegacion de Rancagua, departamento de Coelemu, con grandes viñas, buenas e-ducillas i aperos, etc. Quien se interesa por una u otra cosa, véase en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA. 1392-4 m.

Aviso al público. Movimiento de correos de tierra. SALEN — Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 1/2 de la tarde. Para id. hasta Linares (vía de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 1/2 de la mañana. Para id. hasta Aruco (vía de Coronel), los días 7, 13, 20 i 26 de cada mes, a las 9 1/2 de la mañana. Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 de la mañana. Para Talcahuano dos veces al día, a las 11 de la mañana i a las 2 1/2 de la tarde. — LLEGAN. — Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde. Del id. desde Linares (vía de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana. Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde. Del id. de Aruco (vía de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde. De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde. De Talcahuano dos veces al día, a las 10 1/2 de la mañana i a las 4 1/2 de la tarde.

INSERCIONES. COMUNICADOS.—Los que sean de interes particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca estension pagarán los mismos precios fijados para los avisos. AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por los tres primeros insertiones i diez centavos por cada una de las siguientes. Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publicquen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas. Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente. Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor estension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes. Para el pago de los avisos se avallia en líneas todo el espacio que ocupan. El pago de avisos i comunicados se hace en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán. PUBLICACION. El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados. Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años adelantados, además del porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales. ADVERTENCIA.—Ningun suscritor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principado. Agentes del "Correo del Sur." imprenta del Liceo, Concepcion. Félix Campos, Talcahuano. Juan B. Vinet, Coronel i Lota. José B. Benítez, Tomé. Nohberto Salis Obando, Los Angeles. José del C. Morales, Nacimiento. Domingo Campos, Aruco. Casimiro Hermosilla, Santa Juana. Juan B. Miranda, Yumbel. José Dolores Larraín, Hera. Marcos Miranda, Florida. Exequiel Villouta, Coelemu. José Santos Castro, Cauquenes. Liborio E. Brihue, Santiago.

IMPRESA DEL LICHO. Calle del Comercio, casa de Mr. Cruzat.